

ACTA JUNTA ELECTORAL FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de dos mil veintiuno, celebrándose la reunión de la Junta Electoral sin previo aviso debido a la urgencia de la materia, se reúnen en primera convocatoria a las diez horas, al objeto de celebrar sesión de la Junta Electoral de la Federación Vasca de Tiro con Arco, bajo la presidencia de **Don Josu Alesander Pérez de Echeverria**, los siguientes miembros titulares de la misma.

Secretario: **Don Jagoba Goiri Garrastazu**

Ausentes: **Don Jesús Plaza Bedmar.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para la válida adopción de acuerdos, se procedió a tratar los asuntos siguientes, conforme al orden del día fijado en la convocatoria:

ÚNICO. – Proclamación provisional de representantes de las Federaciones territoriales para la Asamblea de la Federación vasca.

Ayer día 4 de diciembre tiene entrada en la Federación Vasca de Tiro con Arco un correo electrónico de la Federación Alavesa de Tiro con Arco donde en el cuerpo del correo se determinan aquellas personas que deberán representar a la Federación Alavesa en la Asamblea General de la Federación Vasca.

Asimismo, los miembros de la Junta Electoral, tras la correspondiente deliberación por unanimidad ACUERDAN:

PRIMERO. – Esta Junta Electoral no cuestiona la legitimidad de las personas y entidades remitidas por parte de la Federación Alavesa de Tiro con Arco, pero, en aras de garantizar la legalidad del proceso, se ha solicitado que se remitiese a esta Junta Electoral acta de la Asamblea General donde se deciden quienes representarán a la Federación territorial en la Federación Vasca.

Por ello, esta Junta Electoral le otorga un plazo de 2 días hábiles a la Federación Alavesa de Tiro con Arco para que remita el acta de la Asamblea General donde se haya adoptado esta decisión o, en su defecto, un certificado por parte del Secretario/Secretaria de que las personas y entidades remitidas en el email han sido elegidas en el seno de la Asamblea General.

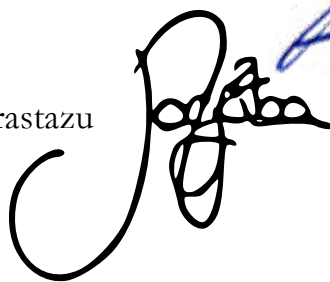
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 10:17 horas, firmándose a continuación el acta de la reunión que redacta el Secretario y suscriben todos los miembros presentes de la Junta Electoral en prueba de conformidad.

Fdo. Don Josu Alesander Pérez de Echeverria Francos

Presidente

Fdo. Don Jagoba Goiri Garrastazu

Secretario

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jagoba', is positioned below the name of the Secretary. To its right, there is a faint, larger blue ink signature that overlaps the text of the President's name.

Contra la presente se podrá interponer recurso en el plazo de 2 días hábiles.